

Expte. nº: OB1-2023

CONTRATO DE SUMINISTRO

CUADRO DE CARACTERÍSTICAS DEL CONTRATO

1. OBJETO DEL CONTRATO

1.1. Definición y Reserva:

a) Definición: suministro de dos ecógrafos para ginecología del Hospital Reina Sofía de Tudela.

b) Reserva del artículo 36

SI ☐

A Centros Especiales de Empleo sin ánimo de lucro ☐

A Centros Especiales de Empleo de iniciativa social ☐

A Empresas de Inserción ☐

NO: ☒

1.2. Código CPV:

3	3	1	1	2	0	0	0	-	8
---	---	---	---	---	---	---	---	---	---

Material de imaginería ecográfica, doppler y por ultrasonidos.

Equipo		Uds.	Centro	Destino	CPV
Ecógrafo para realizar estudios de fertilidad	1	HRS	S. de Ginecología y Obstetricia		33112000-8
Ecógrafo realizar estudios 3D de suelo pélvico	1	HRS	S. de Ginecología y Obstetricia		33112000-8

1.3. División por lotes: SI: ☐ NO: ☒

1.3.1. Limitación de lotes a los que cabe licitar: SI: ☐ NO: ☒

1.3.2. Limitación de lotes de los que se puede resultar adjudicatario: SI: ☐ NO: ☒

1.4. Admisibilidad de variantes: SI: ☐ NO: ☒ Obligatoriedad de variantes: SI: ☐ NO: ☒

1.5. Admisibilidad de oferta integradora: SI ☐ NO: ☒

2. PRECIO MÁXIMO DE LICITACIÓN, PRESUPUESTO DEL CONTRATO Y VALOR ESTIMADO

2.1. Precio máximo de licitación: 100.000,00 € euros (IVA excluido).

2.2. Presupuesto del contrato: 121.000,00 euros (IVA incluido).

2.3. Valor estimado: 100.000,00 € euros (IVA excluido).

2.4. Prestación exenta de IVA: SI: ☐ NO: ☒

3. DURACIÓN/PLAZO DE EJECUCIÓN

3.1. Plazo de duración/ejecución:

El suministro, montaje e instalación del equipamiento, que correrán a cargo del adjudicatario, se realizará en el plazo máximo de CINCO meses, a contar desde el 1 de enero de 2024, y en todo caso, desde la formalización del contrato, si esta se realiza durante 2024. El contrato se entenderá cumplido por el contratista cuando este haya realizado a satisfacción de la Administración la totalidad de su objeto de acuerdo con lo establecido en este Pliego. Para la constatación de este cumplimiento, la Administración realizará un acto formal y positivo de recepción o conformidad en el plazo máximo de quince días desde la finalización del montaje del equipamiento.

Plazos parciales SI: ☐ NO: ☒

3.2. Prórroga: SI: ☐ Duración máxima:

NO: ☒

4. ÓRGANO DE CONTRATACIÓN Y UNIDAD GESTORA

4.1. Órgano de contratación: Director Gerente del SNS-O.

4.2. Unidad gestora:

Órgano: Servicio de Infraestructuras del SNS-O (servicio.obras@navarra.es).

Teléfono: 848428162 / 848428212

5. CAPACIDAD PARA CONTRATAR

Requisitos adicionales: SI: ☐ (Ver apartado 13).

NO: ☒

6. SOLVENCIA ECONÓMICA Y FINANCIERA Y TÉCNICA O PROFESIONAL

6.1. Solvencia económica y financiera:

a) Requisitos de solvencia económica y financiera:

Un volumen global de negocios, como mínimo, igual al importe máximo de licitación (IVA excluido) del contrato para cada uno de los tres últimos ejercicios disponibles (2020, 2021 y 2022), en función de la fecha de creación o de inicio de las actividades del licitador, en la medida en que se disponga de las referencias de dicho volumen de negocios

b) Medios de acreditación de la solvencia económica y financiera:

Se acreditará mediante una declaración responsable firmada por el representante legal de la empresa.

6.2. Solvencia técnica o profesional:

a) Requisitos de solvencia técnica o profesional:

Suministros de sistemas de ecografía, efectuados durante los tres últimos años (2020, 2021 y 2022) que deberán sumar, en el total de los tres años, una cantidad como mínimo igual al importe máximo de licitación establecido en la Cláusula Segunda (IVA excluido) del suministro.

b) Medios de acreditación de la solvencia técnica o profesional:

Se acreditará mediante la presentación de una relación de los principales suministros de sistemas de ecografía, efectuados durante los tres últimos ejercicios (2020, 2021 y 2022), indicándose su importe (si incluye o no el IVA correspondiente), fecha y destinatario público o privado. Dicha relación deberá estar **avalada** por certificado/s firmado/s por cliente/s donde se indique el **objeto** de suministro, su **importe** (si incluye o no el IVA correspondiente) y **año**. El número de certificados será el necesario como para justificar lo indicado anteriormente.

7. PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES

7.1. Dirección para acceder a la Plataforma de Licitación Electrónica de Navarra: www.contrataciones.navarra.es.

7.2. Plazo de presentación de proposiciones: QUINCE DÍAS NATURALES, contados a partir de la fecha de publicación del anuncio en el Portal de Contratación de Navarra.

7.3. Plazo de vigencia de las ofertas: 3 meses desde la finalización del plazo de presentación de proposiciones.

8. FORMA Y CONTENIDO DE LAS PROPOSICIONES

8.1. Detalle del contenido del Sobre A "Documentación Administrativa": Además de los documentos indicados en la cláusula 8 del pliego:

a) Garantía provisional:

SI: ☐ Porcentaje: %.

NO: ☒

b) Otros documentos:

SI: ☐

NO: ☒

8.2. Detalle del contenido del Sobre B "Proposición relativa a criterios sometidos a juicio de valor":

En ningún caso podrán incluirse en este "Sobre B" documentación o datos referentes a la oferta económica, plazo de garantía o documentación referente a los criterios a valorar con fórmulas objetivas.

a) Declaración responsable, según el modelo presente en el Anexo II.

- b) Resumen de la oferta: deberá incluirse en este sobre el Anexo VII debidamente cumplimentado, en el que se refleje el modelo de los equipos y accesorios ofertados.
- c) Toda la documentación relativa a los requisitos mínimos de conectividad necesaria para comprobar el cumplimiento de las características mínimas del equipo, conforme a lo estipulado en el documento “37999 Requerimientos técnicos STS (OB1-2023)”
- d) Toda la documentación relativa a las características técnicas necesarias para valorar los criterios sometidos a juicio de valor establecidos en el apartado 10 del presente Cuadro de Características. La documentación que se presente deberá estar estrictamente relacionada con la evaluación de los criterios a valorar sin fórmulas objetivas y las prescripciones técnicas.
- e) Muestras: con el fin de valorar adecuadamente la calidad del equipamiento ofertado, todas las empresas deberán entregar muestras de los equipos que presenten a la licitación para realizar una prueba o demostración en la fecha en que la Unidad Gestora del contrato así lo indique, no pudiendo exceder el plazo de un mes (30 días) para presentarlas tras la comunicación. En el caso de que los equipos ofertados no sean del mismo modelo, se deberá presentar un equipo de cada modelo de los ofertados en la muestra. Además, se firmará un acta de recepción de los equipos, sin la cual se entenderá que no se ha presentado la muestra. Las muestras deberán ser lo más básicas posible (siempre permitiendo realizar una buena valoración de los criterios no automáticos). En caso de que pueda apreciarse información referente a los criterios automáticos, ésta deberá quedar tachada u oculta. La muestra permanecerá en el SNS-O un mínimo de tres días. El primer día se destinará a la formación del personal en el uso del equipo, de manera que los días restante se pueda trabajar con los equipos sin presencia de la empresa licitadora.

8.3. Detalle del contenido del Sobre C “Proposición relativa a criterios cuantificables mediante fórmulas”:

- a) Declaración de cumplimiento de criterios automáticos: deberá incluirse en este sobre el Anexo VIII debidamente cumplimentado.
- b) Plazo de garantía ofertado: El plazo de garantía de cada equipamiento incluido en la oferta, incluidos sus sistemas adicionales, componentes, accesorios, conectividad e integración informática, será el ofertado por la empresa, que en ningún caso podrá ser inferior a dos años. La garantía cumplirá lo indicado en el apartado 21 del presente Cuadro de Características y se redactará de acuerdo con el modelo presente en el Anexo V.
- c) La proposición económica se redactará de acuerdo con el modelo presente en el Anexo III. La oferta económica no podrá ser superior al importe máximo establecido en la cláusula 2 del presente Cuadro de Características. Se entenderá que el precio ofertado no tiene incluido el IVA.
- d) Criterios sociales: en su caso, se deberá completar el Anexo VI.

9. PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN Y FORMA DE TRAMITACIÓN

9.1. Procedimiento de adjudicación: Abierto.

9.2. Forma de tramitación: Anticipada ☒ Ordinaria: ☐

10. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

10.1. Detalle de los criterios:

Valoración Máxima:	100 puntos
Criterios Sometidos a Juicio de Valor	50 puntos
Criterios Técnicos Automáticos	5 puntos
Proposición Económica	15 puntos
Garantía	20 puntos
Criterios Sociales	10 puntos

CRITERIOS TÉCNICOS:

CRITERIOS SOMETIDOS A JUICIO DE VALOR (SOBRE B)	50 puntos
EQUIPO PARA ESTUDIOS 3D DE SUELO PÉLVICO	25 puntos
Calidad de la imagen en estudios generales: nitidez, colores, definición, delimitaciones entre diferentes estructuras y tamaño de la imagen, para cada una de las sondas exigidas y calidad de las aplicaciones para los modos de exploración para todo ese rango de pacientes:	
- Sonda convex.	2,5 puntos
- Sonda lineal.	2,5 puntos
- Sonda lineal endocavitaria.	5 puntos
Calidad del software de adquisición 3D del suelo pélvico. Se evaluará la calidad de la imagen 3D obtenida, la simplicidad de la adquisición y utilidad diagnóstica de los resultados.	15 puntos

EQUIPO PARA ESTUDIOS DE FERTILIDAD	25 puntos
Calidad de la imagen en estudios generales: nitidez, colores, definición, delimitaciones entre diferentes estructuras y tamaño de la imagen, para cada una de las sondas exigidas y calidad de las aplicaciones para los modos de exploración para todo ese rango de pacientes:	
- Sonda convex.	2,5 puntos
- Sonda lineal.	2,5 puntos
- Sonda lineal endocavitaria.	5 puntos
Calidad del software para estudios de fertilidad. Se evaluará la calidad de los sistemas de ayuda en el momento del conteo, la facilidad de adquisición y la utilidad de los resultados.	15 puntos
CRITERIOS TÉCNICOS AUTOMÁTICOS (SOBRE C)	5 puntos
Inclusión de una sonda extra de repuesto del mismo modelo que la endocavitaria ofertada para el equipo para estudios 3D de suelo pélvico (Sí/No)	5 puntos

CRITERIOS SOCIALES

Se otorgarán los puntos indicados a continuación a los licitadores que se comprometan a contratar las siguientes acciones, relativas al suministro de la nueva sala de hemodinámica, a través de Centros especiales de empleo sin ánimo de lucro o Centros Especiales de Empleo de iniciativa social o Empresas de Inserción:

- Gestión de residuos generados por el suministro y la adecuación de la sala (Retirada y transporte de embalajes y desechos): 10 puntos.

En la oferta deberá presentarse una declaración del compromiso firmada por el licitador (conforme al Anexo VI). En las actas de entrega oficiales del equipamiento, se dejará constancia de dicha circunstancia, así como de dicha justificación (factura o declaración responsable del CEE donde se certifique este hecho), como acreditación de la ejecución de cada una de las etapas del contrato.

PROPOSICIÓN ECONÓMICA

La proposición económica se valorará de la siguiente manera, siendo Vmax la puntuación máxima a otorgar por el criterio “Proposición Económica” indicado en la tabla superior y Bs el 40%:

$$V_i = \frac{B_i}{\text{Max}(B_s, B_{\text{max}})} \times V_{\text{max}}$$

Donde:

Vmax: Puntuación máxima a otorgar por el criterio precio.

Bs: Baja significativa. Representa el umbral a partir del cual una oferta podría considerarse anormalmente baja.

Vi: Puntuación o valoración otorgada a cada oferta.

Bmax: Baja máxima admitida de entre las presentadas a la licitación.

Bi: Baja correspondiente a cada oferta (i).

Max(Bs, Bmax): Representa el valor máximo de entre los dos indicadores.

GARANTÍA

Los plazos de garantía ofertados para el equipamiento se valorarán de acuerdo a la siguiente tabla. Se considerará dentro de la garantía en el periodo ofertado el mantenimiento preventivo, correctivo y piezas, además de la actualización del software. Solo se aceptarán periodos anuales completos.

Años de Garantía:	Máximo 15 puntos
DOS	0 puntos
TRES	5 puntos
CUATRO	10 puntos
CINCO	15 puntos

Además, han de cumplirse los siguientes puntos:

- La sustitución del equipo o piezas si presentan fallos o defectos graves (materiales y funcionamiento).
- Entrega de las horas de servicio técnico de lunes a viernes/vacaciones. Dicha información será entregada por el adjudicatario a la vez que se realice la entrega del equipo ofertado.
- Entrega de una lista con la ubicación de los Servicios Técnicos para el equipo adjudicatario: Dirección, número de teléfono y número de

técnicos. Dicha información será entregada por el adjudicatario a la vez que se realice la entrega del equipo ofertado.

- Tiempo de respuesta, presencia física máxima de 24 horas.
- Resolución de tiempo de la avería en un plazo máximo de 72 horas, lo cual será verificado por el servicio, siempre que no requiera de la sustitución completa del equipo.

10.2. Puntuación mínima por debajo de la cual se excluye la oferta: SI: ☐ No: ☒

10.3. Criterios para considerar una oferta anormalmente baja:

- ☒ Por referencia al precio máximo de licitación. Porcentaje: superior al 40 %.
- ☐ Por referencia al resto de ofertas presentadas. Relación:

11. MESA DE CONTRATACIÓN

SI: ☒ NO: ☐

MIEMBROS DE LA MESA DE CONTRATACIÓN:

Presidente:

Titular: Maider Ariz Monreal

Técnica de Administración Pública (Rama Jurídica), Servicio de Infraestructuras del SNS-O

Suplente: Maika de Andrés Vierge.

Jefa del Servicio de Infraestructuras del SNS-O.

Suplente: Fernando Balduz Ugarriza.

Subdirector de Aprovisionamiento, Infraestructuras y Servicios Generales del SNS-O.

Vocales:

Titular: Beatriz Aceña Laparra

Interventora delegada en el Departamento de Salud.

Suplente: Helena Rabal Etxeberria.

Interventora delegada en el Departamento de Salud.

Titular: Sara Lizarbe Sancha.

Ingeniera Biomédica del Servicio de Infraestructuras del SNS-O.

Suplente: Daniel Hernandorena Largo.

Ingeniero del Servicio de Infraestructuras del SNS-O.

Titular: José Manuel Alves Freire.

Ingeniero Biomédico del Servicio de Infraestructuras del SNS-O.

Suplente: Maite Arruabarrena Polite.

Ingeniera del Servicio de Infraestructuras del SNS-O.

Vocal Secretario/a:

Titular: Goretti Gurucharri San Martín

Técnica de Administración Pública, Rama Jurídica, del Servicio de Régimen Jurídico SNS-O

Suplente 1: Miriam Ortueta Izco

Técnica de Administración Pública, Rama Jurídica, del Servicio de Régimen Jurídico SNS-O

Suplente 2: Mónica Monreal Cía

Técnica de Administración Pública, Rama Jurídica, del Servicio de Régimen Jurídico SNS-O

12. APERTURA DE LAS PROPOSICIONES

La evaluación de los criterios sujetos a la aplicación de juicios de valor se realizará en acto interno. En todo caso, la apertura de la documentación relativa a los criterios cuantificables mediante fórmula se realizará después de la apertura y valoración de la documentación relativa a criterios sometidos a la aplicación de juicios de valor.

13. DOCUMENTACIÓN PREVIA A LA ADJUDICACIÓN

Además de la indicada en la cláusula 13 del Pliego, la correspondiente a otros requisitos de capacidad:

SI: ☐

NO: ☒

14. ADJUDICACIÓN

Plazo máximo de adjudicación: UN MES desde el acto de apertura de la documentación relativa a los criterios cuantificables mediante fórmulas.

15. DOCUMENTACIÓN PREVIA A LA FORMALIZACIÓN ADEMÁS DE LA INDICADA EN LA CLÁUSULA 15 DEL PLIEGO

15.1. Garantía definitiva:

SI: ☒ Porcentaje: 4%

NO: ☐.

15.2. Otros documentos:

16. FORMALIZACIÓN:

Plazo: 10 días desde la finalización del plazo de suspensión de la Adjudicación.

17. EJECUCIÓN

17.1. Condiciones generales de ejecución: : SI: ☐ NO: ☒

17.2 Condiciones especiales de ejecución:

Recogida, recuperación o reutilización de los envases o embalajes y, si fuera el caso, la recogida y reciclado de los desechos o de los productos.

En el acta de entrega oficial del equipamiento, se dejará constancia de dicha circunstancia, así como de la justificación como acreditación de su ejecución. Se proporcionará certificado o declaración de haber realizado dicha recogida, recuperación, reutilización o reciclado.

17.3. Abono del precio del contrato:

El contratista tendrá derecho al abono del precio del suministro cuando éste se encuentre efectivamente entregado e instalado y formalmente recibido por la Administración, con arreglo a las condiciones establecidas en el contrato.

El abono del importe del contrato se efectuará por el adquirente, previa presentación de la correspondiente factura, a través del Departamento de Hacienda y Política Financiera mediante transferencia bancaria a la cuenta del adjudicatario.

Si se observase que la factura presentada adolece de algún requisito exigible, se solicitará su subsanación sin que empiece a computarse el plazo a que se refiere el artículo 155.1 de la LFCP hasta su corrección.

17.4. Revisión de precios:

SI: ☐ Fórmula o índice:

NO: ☒

17.5 Penalidades:

Además de las establecidas en la cláusula 17.5.2 del Pliego, otras faltas específicas:

SI: ☐

- a) Faltas leves específicas:
- b) Faltas graves específicas:
- c) Faltas muy graves específicas:

NO: ☒

Sanciones por incumplimiento de plazos distintas a las previstas en la cláusula 17.5.3 del Pliego.

SI: ☐ Penalidad diaria:

NO: ☒

17.6. Ficheros de datos a usar por adjudicatario: SI: ☐ NO: ☒

18. MODIFICACIÓN

18.1. Modificación por causas específicas (art. 114.3.b LFCP): SI: ☐ NO: ☒

18.1.1. Supuestos y alcance de las modificaciones:

18.1.2. Trámites adicionales:

18.1.3. Porcentaje del importe de adjudicación al que como máximo puede afectar: .

18.2. Posibilidad de aumento de unidades a suministrar (art. 144.1 LFCP): SI: ☐ NO: ☒ Porcentaje máximo:

19. SUBCONTRATACIÓN Y CESIÓN

19.1. Admisión de la subcontratación de prestaciones accesorias:

SI: ☒

NO: ☐

19.2. Obligación de subcontratación con empresas del artículo 36

SI ☐

A Centros Especiales de Empleo sin ánimo de lucro ☐

A Centros Especiales de Empleo de iniciativa social ☐

A Empresas de Inserción ☐

Servicios accesorios a subcontratar:

NO: ☒

19.3. Admisión de la cesión

SI: ☐

NO: ☒

20. CAUSAS DE RESOLUCIÓN E INVALIDEZ

Causas específicas: SI: ☐ NO: ☒

21. PLAZO DE GARANTÍA

SI: ☒ Duración: Mínima de DOS años. Se considerará dentro de la garantía el mantenimiento preventivo, correctivo, piezas y actualizaciones de software.

NO: ☐ Justificación .

RELACIÓN DE ANEXOS:

- ANEXO I: Hoja resumen de los datos del licitador a efectos de notificación.
- ANEXO II: Declaración responsable.
- ANEXO III: Modelo de proposición económica.
- ANEXO IV: Instrucciones para constituir la garantía definitiva.
- ANEXO V: Años de garantía ofertados.
- ANEXO VI: Modelo de declaración responsable de cumplimiento de medidas de carácter social.
- ANEXO VII: Resumen de la oferta.
- ANEXO VIII: Declaración de criterios de valoración.
- ANEXO IX: Características Mínimas.
- 37999 Requerimientos técnicos STS (OB1-2023)